



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de septiembre de 2017, la población del **CANTÓN MILAGRO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, celebra con gran unción cívica su efeméride de creación;

Que, surge el **CANTÓN MILAGRO** con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, orientado a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores ciudadanos con amplio sentido de pertenencia e identidad;

Que, la Asamblea Nacional resalta el invariable compromiso y perseverancia proyectados por los habitantes del **CANTÓN MILAGRO**, en función del desarrollo integral de la Patria; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN MILAGRO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, evocación que enaltece el espíritu de lucha y tesón plasmados en la consolidación de los procesos de cambio que precisa la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General